

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONTRATOS Código: SDS-CON-FT-004 V.5	Elaborado por: Essy Ximena Arevalo Revisado por: Hugo Alberto López. Aprobado por: Pilar Alexon Contreras	
--	--	--	---

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO No.00017-2020 ORDEN DE COMPRA No. 53452			FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12/08/2020		
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD- FFDS			Nit:	800.246.953-2
Director Ejecutivo	ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	No. C.C	71.626.618	Decreto de nombramiento No. 001 del 01 de enero de 2020, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 005 del 01 de enero de 2020, facultado como Ordenador del Gasto mediante Decreto No. 706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO		NIT:	901.349.538-8	
Representado legalmente por:	JILBER ORLANDO BLANCO FORERO	No. C.C	79.672.077	Nombrado mediante documento privado de Acuerdo de Unión Temporal, suscrito entre Jilber Orlando Blanco Forero y/o almacenes charleston y Pedro Jesús Blanco Forero y/o dotaciones el papi, en fecha 05 de noviembre de 2019. Constituyendo así la UNIÓN TEMPORAL HERMANOS BLANCO y acuerdan nombramiento del Representante Legal de la Unión.	

DATOS GENERALES

OBJETO:	"Adquisición de la dotación para el personal masculino y femenino con derecho en la Entidad. Funcionamiento".
VALOR INICIAL:	Seis Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Tres Pesos M/cte (\$6.379.233), "incluido IVA, todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directas e indirectas, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado (ANEXO NO.1 Y ANEXO NO. 2)"
PLAZO INICIAL:	"El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal".
SUPERVISOR:	"(...) Director(a) Operativo(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Salud (...)".
FECHA DE INICIO:	Veintiséis (26) de agosto de 2020
NOVEDADES CONTRACTUALES:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	A partir del primero (01) de enero de 2021.
VALOR FINAL:	Seis millones trescientos setenta y nueve mil doscientos treinta y tres pesos M/cte (\$6.379.233), incluido IVA, todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directas e indirectas, lo cual es resultado del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONTRATOS Código: SDS-CON-FT-004 V.5	Elaborado por: Essy Ximena Arevalo Revisado por: Hugo Alberto López. Aprobado por: Pilar Alexon Contreras	
--	--	--	---

Continuación del Acta de Liquidación del contrato de compraventa No. 00017-2020 de la Orden de compras No.53452

análisis económico del sector y estudio de mercado (ANEXO NO.1
Y ANEXO NO. 2)

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato, mediante memorando radicado No. 2021IE26624 del 23/09/2021 y alcance No.2022IE346 del 07/01/2022 y No.2022IE26637 del 27/09/2022, el Director de Gestión del Talento Humano solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe final de supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por el Supervisor de fecha 13/09/2022.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 25/07/2022.

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el CONTRATO, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la garantía inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					
GARANTÍA No. 37-46-101001345, ANEXO: 0, EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A					
Amparo:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		Amparo:	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
\$637.923,30	12/08/2020	30/06/2021	\$1.275.846,60	12/08/2020	30/06/2021

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta Acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA, arrojando los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$6.379.233
VALOR TOTAL	\$6.379.233
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$5.544.567
VALOR TOTAL PAGADO	\$5.544.567
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0.0
SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$834.666
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$834.666

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que el contratista, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo presupuestal, el Informe Final de Supervisión estableció: "Existe un saldo a favor del FFDS, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONTRATOS Código: SDS-CON-FT-004 V.5	Elaborado por: Essy Ximena Arevalo Revisado por: Hugo Alberto López. Aprobado por: Pilar Alexon Contreras	
---	--	--	---

Continuación del Acta de Liquidación del contrato de compraventa No. 00017-2020 de la Orden de compras No.53452

Teniendo en cuenta que en la planta de personal de la entidad los cargos que tienen el beneficio de la dotación no fueron provistos en su totalidad durante la vigencia 2020, se generó un saldo a favor del FFDS por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$834.666) el cual debe ser liberado".

El saldo de \$834.666 del registro presupuestal no. 3046/2020 no se encuentra disponible por fenecimiento de reservas presupuestales según acta del 31 de diciembre de 2021"

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

Que el objeto contratado fue cumplido por el contratista y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual dan cuenta el Supervisor con la firma del Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por el Supervisor, el contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y el contratista, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente Acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los

07 FEB 2023

POR EL FFDS

POR EL CONTRATISTA


ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
 Director Ejecutivo


JILBER ORLANDO BLANCO FORERO
 Representante Legal

Proyecto: Edwin Ayerbe Arévalo Torres - Contratista Subdirección de Contratación
 Revisó: Ingrid Natalia Escobar - Contratista Subdirección de Contratación
 Revisó: Luz Ángela Garzón Rojas - Contratista Subdirección de Contratación
 Revisó: Luz Mynam Ciro Flórez - Subdirectora de Contratación
 Va. B: Diana Carolina Franco Sabatino - Directora Administrativa
 Va. B: Luis Miguel Usuga Samudio - Subsecretario Corporativo
 Revisó: Edgar Andrés Bustos Martínez - Contratista de Despacho
 Revisó: Crislian Felipe Yarcé Barragán - Asesor de Despacho

